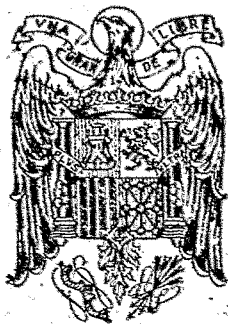


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

**Dirección General
de Enseñanza Militar**

**INSTRUCCION PREMILITAR
SUPERIOR**

**Escalafonamiento de alféreces
eventuales de complemento**

(Conclusión de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 250, de fecha 3 de noviembre de 1948.)

Arma de Artillería (Escala de Campaña)

- 1.—D. José López Fernández.
- 2.—D. José González Muguerra.
- 3.—D. Manuel Durán Daza.
- 4.—D. Julián García Vaquero.
- 5.—D. Ricardo Díez Von Hochleitner.
- 6.—D. Emilio Calvo Calvo.
- 7.—D. José Álvarez Boix.
- 8.—D. José Bernard Castellanos.
- 9.—D. Isidoro Kasines Linares.
- 10.—D. Rafael García Villarubia.
- 11.—D. Luis Iribarren Noín.
- 12.—D. Santiago Román Patón.
- 13.—D. Antonio Serna Serna.
- 14.—D. Pedro Olaeta Alvizua.
- 15.—D. Carlos Bretón Funes.
- 16.—D. Valeriano Cano Villanueva.
- 17.—D. José Múgica Güisasaola.
- 18.—D. Alfonso López Arroyo.
- 19.—D. Filadelfio Sánchez Hellín.
- 20.—D. José Múgica Arrese.
- 21.—D. Juan Ortega García.
- 22.—D. José Beraza Jaurugui.
- 23.—D. Jacobo Díaz Díaz.
- 24.—D. Manuel López Arroyo.
- 25.—D. Carlos Arques Nuves.

- 26.—D. Alfredo Perotas Hernández.
- 27.—D. Antonio Navarro Eranz.
- 28.—D. Valentín González Erranz.
- 29.—D. Juan Logroño Elguezábal.
- 30.—D. Carmelo Pérez Perea.
- 31.—D. Nicolás Guañales Clavell.
- 32.—D. Fernando Mari Montagut.
- 33.—D. Juan Ezequía Turreira.
- 34.—D. Luis Aguirre Enrique.
- 35.—D. Enrique Esteve Más.
- 36.—D. Bernardino Pérez Sánchez.
- 37.—D. Juan Barandica Zaran-dona.
- 38.—D. Ismael Cobes Más.
- 39.—D. Rafael Morales Erioz.
- 40.—D. Ignacio Saavedra García.
- 41.—D. Miguel Cuesta Montero.
- 42.—D. Manuel Tomás Taboada.
- 43.—D. José Ojalde Kraft.
- 44.—D. Ramón Albert Más.
- 45.—D. Ramón Díaz Díaz.
- 46.—D. Carlos Díaz López.
- 47.—D. Juan Fernández Molina.
- 48.—D. Manuel González Méndez.
- 49.—D. Andrés José Castel.
- 50.—D. Antonio Soler Salvant.
- 51.—D. José Palacios Reparaz.
- 52.—D. Juan Hernández.
- 53.—D. Victor Arán Roura.
- 54.—D. Evaristo Oyarzábal Casta-lares.
- 55.—D. Manuel Reina Ruiz.
- 56.—D. Francisco Vila Español.
- 57.—D. José Portela Barreiro.
- 58.—D. José Arce Pérez.
- 59.—D. José Biosca Vall.
- 60.—D. Benigno Poutás Ozores.
- 61.—D. José del Aguila y de Goi-cochea.
- 62.—D. Rafael Gueta Caballero.
- 63.—D. José Llorens Baules.
- 64.—D. Pedro Pérez Pomposo.
- 65.—D. Lorenzo Esteban Molinos.
- 66.—D. Luis Abenza Fernández.
- 67.—D. José Albo Ortega.
- 68.—D. Honorio Fito Lorenzo.
- 69.—D. José Arbana Rullano.
- 70.—D. Vicente Vilanova Erranz.
- 71.—D. Pablo Drechs del Castro.

- 72.—D. Claudio Conte Guell.
- 73.—D. Juan Urreavizcaya Goi-colea.
- 74.—D. Carlos Collar González.
- 75.—D. Marcelino Jerva Solé.
- 76.—D. José Pastor Cárcamo.
- 77.—D. Luis Pastor Pinto.
- 78.—D. Pedro Yallcorba Vilasca.
- 79.—D. José García Bihao.
- 80.—D. Antonio Valdeira Vázquez.
- 81.—D. Miguel Ruiz Villanueva.
- 82.—D. David Ferrer Garrido.
- 83.—D. Luis Machales Martí.
- 84.—D. Salvador González García.
- 85.—D. Juan Lobo Méndez.
- 86.—D. José Bermejo García.
- 87.—D. José Ruiz Maya Chinchilla.
- 88.—D. Enrique Arnau Redondo.
- 89.—D. Juan Baza Fernández.
- 90.—D. Miguel Buceas Cama.
- 91.—D. Hermógenes Sanz García.
- 92.—D. Julio Alonso Aloutso.
- 93.—D. Francisco Carmona Fer-nández de Peñaranda.
- 94.—D. Fernando Gómez Herrera.
- 95.—D. José Oraá San Martín.
- 96.—D. Juan Alisedac Vázquez.
- 97.—D. Eduardo Rebato Alemany.
- 98.—D. Manuel Ramos Díez de Mogravejo.
- 99.—D. Francisco Ruiz Albrecht.
- 100.—D. Ramón Alas Pineda.
- 101.—D. Juan Arrizabalaga Agui-rregomezorta.
- 102.—D. Rafael García Marquis.
- 103.—D. Francisco Fernández Pé-rez.
- 104.—D. Antonio Herquández Her-nández.
- 105.—D. Enrique de las Heras García.
- 106.—D. Francisco López Jiménez.
- 107.—D. Manuel Pérez Jambrilla.
- 108.—D. Cándido Marante Pérez.
- 109.—D. Francisco García Nevot.
- 110.—D. Gonzalo Isasi Pérez.
- 111.—D. José Naranjo Maceira.
- 112.—D. Miguel Soler Serra.
- 113.—D. Alejandro Castillo Usieto.
- 114.—D. Victorio Jiménez Ortiz.

115.—D. Rafael Ramos Garijo.
 116.—D. Angel Romero González.
 117.—D. Mariano Barallat. Franchilla.
 118.—D. Ramón Marzá Blanco.
 119.—D. Luis Aiyarrán Deogracias.
 120.—D. Félix de Prada Sáez.
 121.—D. Juan Cano Vázquez.
 122.—D. Santiago Urquijo García.
 123.—D. Alfredo Rodríguez-Robles Marañera.
 124.—D. Carlos Pujol Isern.
 125.—D. Francisco García Peña.
 126.—D. Pedro Mariscal Zavala.
 127.—D. Luis Carrascosa Ruiz.
 128.—D. Sergio Fernández Escobar.
 129.—D. José Urbaza Arceley.
 130.—D. Daniel Carretero Moreno.
 131.—D. Narciso Darnauda Rojas-Marco.
 132.—D. Miguel Rodríguez Urrutia.
 133.—D. Manuel Antonio Barrio-González.
 134.—D. Carlos Llamas Flores.
 135.—D. Luis Charroald Fernández.
 136.—D. Ramón Fernández de Cerna y Valleobal.
 137.—D. Luis Rangel-Suárez.
 138.—D. Eduardo Sanjurjo Segura.
 139.—D. Luis Delgado Martín.
 140.—D. Francisco Royo Aguilera.
 141.—D. Ignacio Mondracón Leiva.
 142.—D. Florencio Noriega Ruiz.
 143.—D. José Bonet Prados.
 144.—D. Joaquín Alves Iglesias.
 145.—D. Darío Rodríguez Debesa.
 146.—D. Carlos Wilson Plata.
 147.—D. Javier Orza Sanz de Viñan.
 148.—D. Práscopio García Corredo.
 149.—D. Juan Alcoba Enriquez.
 150.—D. Norberto Saro Puente.
 151.—D. Luis Carretero Erranz.
 152.—D. José Núñez Salguero.
 153.—D. Marciano Indurain Miguel.
 154.—D. José Franco Muñoz.
 155.—D. José Caluverta Palop.
 156.—D. César Verche Alonso.
 157.—D. Jaime Losada Cupeiro.
 158.—D. Julián Rincón Conde.
 159.—D. José Hurtado Muñoz.
 160.—D. Carlos Menéndez Conde.
 161.—D. Domingo Chicote Peña.
 162.—D. Luis Miralles Conesa.
 163.—D. Celso López Barrios.
 164.—D. Antonio López de Prado.
 165.—D. Martín Mediavilla Vara.
 166.—D. Rafael Estrada Pérez.
 167.—D. José Calvo Morales.
 168.—D. Francisco López de Miguel.
 169.—D. Francisco Ojero Bustos.
 170.—D. Juan Sánchez Hernández.
 171.—D. Andrés Mata Arjona.
 172.—D. Joaquín Fernández Fernández.
 173.—D. Eusebio Muñoz Villaloz.

174.—D. Manuel Vicente Vicente.
 175.—D. Vicente Martín Municio.
 176.—D. Antonio López González.
 177.—D. Antonio Guerra Vázquez.
 178.—D. Manuel Segura Arias.
 179.—D. Ramón Rubio Repullés.
 180.—D. Luis Arago Quintana.
 181.—D. Manuel Robles Payán.
 182.—D. Juan Plaza Prieto.
 183.—D. Tomás Achavai Rodríguez.
 184.—D. Bonifacio Martín Montero.
 185.—D. José Ruiz Gallego.
 186.—D. Eugenio Cardona Martín.
 187.—D. Manuel Gárate Rojas.
 188.—D. Ramiro Fuertes Estévez.
 189.—D. Jesús Gombura Martínez.
 190.—D. Ernesto Cuello Berenguer.
 191.—D. Santiago Lameiro Novoa.
 192.—D. Sebastián Amer Amézaga.
 193.—D. Juan Saura Costa.
 194.—D. Julián Estomba Goicoechea.
 195.—D. Enrique Vela Armada.
 196.—D. Jaime Pérez Varela.
 197.—D. Daniel Lozano Seoane.
 198.—D. Sebastián Bravo Crespo.
 199.—D. Manuel Morales Abad.
 200.—D. Antonio Moncaja Valdés.
 201.—D. Ernesto Darías Pérez.
 202.—D. José Luque Alcaide.
 203.—D. Faustino Suárez Villa.
 204.—D. Arsenio Merodio Pesquera.
 205.—D. Vicente Vélez D'Ocón.
 206.—D. Félix López Pacheco.
 207.—D. Manuel Galán Rivas.
 208.—D. Antonio Sánchez Rodríguez.
 209.—D. Guillermo Gil Cutbera.
 210.—D. Fernando Puente Miguel.
 211.—D. José Bernet Calabayud.
 212.—D. Manuel Robledo Núñez.
 213.—D. Carlos Fernández Morgenroth Orozco.
 214.—D. Patricia Almenara Zarcoplegui.
 215.—D. Mario Hernández Sifflenza.
 216.—D. Bibiano Garzón Benavent.
 217.—D. Pedro Callejón Ruiz.
 218.—D. Juan Amezcua Villar.
 219.—D. José Fernández Rivas.
 220.—D. Luis Hostelano López.
 221.—D. Antonio Milla Jiménez.
 222.—D. Salvador Fernández Pénero.
 223.—D. Pedro Barradillo Gómez.
 224.—D. José Sauquillo Moya.
 225.—D. Sebastián Corrienero Martín.
 226.—D. Luis Cervera Abreu.
 227.—D. Manuel Morrell Gómez.
 228.—D. José Reyero Fernández.
 229.—D. Enrique Entrena Mucien.
 230.—D. Juan Carrasco Fernández.
 231.—D. José Fernández Fernández.
 232.—D. Francisco Morales Padró.
 233.—D. Domingo Pérez Teruel.

234.—D. José Pasquera Fernández.
 235.—D. Fermín Ojer Marin.
 236.—D. Justo Ruiz Tejerizo.
 237.—D. Javier Bárcenas Rodríguez Barba.
 238.—D. José Alday Recalde.
 239.—D. Angel Zaive Fernández.
 240.—D. Tomás Cerra González.
 241.—D. Enrique Mipgarro Martín.
 242.—D. Jesús Ros Dolz.
 243.—D. Rafael Barca Pesse.
 244.—D. Javier Lizarraga Barrena chea.
 245.—D. Juan Rodríguez Martínez Carrasco.
 246.—D. Julián Sánchez Prieto.
 247.—D. Antonio Pajares Ruiz.
 248.—D. Angel Gallenah Jovani.
 249.—D. Eduardo Vioque Pizarro.
 250.—D. José Otero Pazos.
 251.—D. Pedro de la Llosa Ruiz.
 252.—D. José Verdúgar Sierra.
 253.—D. Nicolás Grandá Suárez.
 254.—D. Joaquín Jimeno Fábra.
 255.—D. Salvador Martínez Jimeno.
 256.—D. José Suárez Méndez.
 257.—D. José Calmarza Escolado.
 258.—D. Antonio Aguiar Villavilla.
 259.—D. Ramón Blías Cid.
 260.—D. José Yagüe Gil.
 261.—D. Antonio Bagolini Servec.
 262.—D. Carlos Sacades Alvarez.
 263.—D. Fernando Alba Carrillo.
 264.—D. Alejandro Cerdán Gutiérrez.
 265.—D. José Rodríguez Rodríguez.
 266.—D. José Fuentes Menéndez.
 267.—D. Rafael Martínez Vargas.
 268.—D. Raimundo Suárez Méndez.
 269.—D. Alberto Hernández Gil.
 270.—D. Manuel Veces Daroqui.
 271.—D. Francisco Marcos Villanueva.
 272.—D. Armando Aldir Albert.
 273.—D. José López Ruiz.
 274.—D. Manuel Hernández Sanca Paula.
 275.—D. Emilio Díaz Martínez.
 276.—D. Manuel Martín Tudelini.
 277.—D. Alfonso Silva Fernández.
 278.—D. José Company Sureda.
 279.—D. José Márquez González.
 280.—D. José Dabrio Castellanos.
 281.—D. Julio Fernández Vázquez.
 282.—D. Gabriel Espinar López.
 283.—D. Vicente López Viana.
 284.—D. Eugenio Ibergallartu Ruiz.
 285.—D. Rafael García Manso.
 286.—D. Francisco García Vichés.
 287.—D. Juan Ojey González.
 288.—D. León Palazuelo Pollos.
 289.—D. Francisco Castaño Poyarés.
 290.—D. Juan Arrauz Práile.
 291.—D. Juan García Ceza.
 292.—D. Joaquín Gratacos Comas.
 293.—D. Manuel Requena Piñero.

294.—D. Andrés Hernández González.
 295.—D. Anselmo Rodríguez Jiménez.
 296.—D. Francisco Arias Moreno.
 297.—D. Francisco Besante Besante.
 298.—D. Manuel López López.
 299.—D. Manuel de la Torre Peña.
 300.—D. Carlos de Zayas D'Harcourt.
 301.—D. Rafael García Garrido.
 302.—D. José Sánchez Ruiz.
 303.—D. Marcefino González Camblor.
 304.—D. Julián Díaz Salazar Soto.
 305.—D. José Armestó Fernández.
 306.—D. Joaquín Lillero Ruiz.
 307.—D. José Llopis Campos.
 308.—D. Jesús Alonso Caviedes.
 309.—D. Antonio Eyararó Vives.
 310.—D. Fernando Aznaga Gómez.
 311.—D. Juan Barroso Jiménez.
 312.—D. Fernando Sotillo Fernández.
 313.—D. Luis Relafío Velasco.
 314.—D. Antonio Grúa Mestre.
 315.—D. Daniel de Pedro Muñoz.
 316.—D. José Royuela Arce.
 317.—D. Benito Costa Ullastre.
 318.—D. Miguel Sordo Cano.
 319.—D. José de Troya Carretano.
 320.—D. Vicente Blasco Gordo.
 321.—D. José Clano Vivas Martín.
 322.—D. Ignacio Cuadra Echaldé.
 323.—D. Felipe Vallejo Criador.
 324.—D. Ramón Fernández Veiga.
 325.—D. Francisco González Valido.
 326.—D. Luis Sanz Pérez.
 327.—D. Francisco Baena Comto.
 328.—D. Leonazlo Maga Rodríguez.
 329.—D. José Carro Alvarez.
 330.—D. José Pelayo Escudero.
 331.—D. Angel Gallo Sánchez.
 332.—D. Pedro Espejo del Valle.
 333.—D. Oreste Martínez Gallot.
 334.—D. Guillermo Caruncho González del Valle.
 335.—D. Luis Martínez Fuentes.
 336.—D. Bernardo Gascón Sánchez Cervado.
 337.—D. Juan Ochoa de Zabalgui Echezarreta.
 338.—D. José Cañabate Hammick.
 339.—D. Alfonso García Gutiérrez.
 340.—D. José Arvilla Jiménez.
 341.—D. José Maffi Guayavens.
 342.—D. Miguel Vila Picola.
 343.—D. Luis Girón Sereni.
 344.—D. Antonio Díaz Casariego.
 345.—D. Carlos Serra Vázquez.
 346.—D. Antonio García Martín.
 347.—D. Francisco Tejera Castillo.
 348.—D. Antonio Míguez Rodríguez.
 349.—D. Pedro de Odrizola Garrin.
 350.—D. César Góngola Gómez.
 351.—D. Lais Fernández González.
 352.—D. Fidel Alvarez Azurmendi.
 353.—D. Gerardo Dios Vidal.

354.—D. Juan Arzod Hermoso.
 355.—D. José Lorente Mazo.
 356.—D. Ricardo Giral Gorina.
 357.—D. Francisco Velasco Espejo.
 358.—D. Tomás Velasco Merino.
 359.—D. Rafael Thomas Ara.
 360.—D. Félix Ortiz González.
 361.—D. Félix Bellido Mesonero.
 362.—D. Francisco Gómez Gómez.

Arma de Artillería (Escala antiaérea)

1.—D. Jorge Alvarez Muñiz.
 2.—D. Víctor Sánchez de Zabala.
 3.—D. Eñías del Yerro Sánchez Monje.
 4.—D. Juan Rodríguez Caldeiro.
 5.—D. Eñías Cruz Hervás.
 6.—D. Oscar García Siso.
 7.—D. Máximo Pérez Cabagne.
 8.—D. Juan Lixa Kollo.
 9.—D. Antonio Sánchez de la Calle.
 10.—D. Joaquín Galiñdq Barbera.
 11.—D. Joaquín Jerez Pérez.
 12.—D. Manuel Martínez de la Peña.
 13.—D. José María Olivera Domínguez.
 14.—D. José Gómez Francos.
 15.—D. Pedro Samper Aranda.
 16.—D. Emilio Brassel López.
 17.—D. José Jiménez de la Cuadra.
 18.—D. Juan Megino Hurba.
 19.—D. Antonio Nolascó Fernández.
 20.—D. Jesús Vega Baladrón.
 21.—D. Manuel Benítez Arenas.
 22.—D. Juan Cuadra Jiménez.
 23.—D. Carlos San Juan Machón.
 24.—D. Rafael Quijano Agüero.
 25.—D. José Sañ Juan Rubio.
 26.—D. Fermín Pérez Velasco.
 27.—D. Juan Blasco Bujados.
 28.—D. Antonio Vindel López.
 29.—D. Mario Cencilón Fernández.
 30.—D. Francisco Muñoz Juan.
 31.—D. Andrés Soriano Aroca.
 32.—D. José Ruiz López Rúa.
 33.—D. Luis Repulles Benítez.
 34.—D. Aurelio Díaz Capmany.
 35.—D. Ramón Menéndez Cabezón.
 36.—D. Enrique Trigo Mucientes.
 37.—D. Pedro Corrales Gutiérrez.
 38.—D. Luciano Martínez Luengo.
 39.—D. Mateo Avellán Toledo.
 40.—D. Daniel Lanzas Galveche.
 41.—D. Juan Cuesta Alemany.
 42.—D. José Bohigas Atroyo.
 43.—D. Manuel Martín Martín.
 44.—D. Salvador Bautista Cederro.
 45.—D. José Conde Larrañaga.
 46.—D. José Pérez Méndez.
 47.—D. Jaime González Gómez.
 48.—D. Luis Reig Albiol.
 49.—D. José Martín Llorens.
 50.—D. Eduardo González Soliu.
 51.—D. Alejandro Guillén Amorós.
 52.—D. Angel Azuñedo Sija.
 53.—D. Joaquín López García.
 54.—D. Jesús García Simón.
 55.—D. Lázaro Arranz García.

56.—D. Francisco Martínez Fernández.
 57.—D. Antonio López Rodríguez.
 58.—D. Pedro Escos Enciso.
 59.—D. Antonio Requena Gallego.
 60.—D. Francisco Loran Jimeno.
 61.—D. Salvador Gil González.
 62.—D. Ramón de la Torre Rodríguez.
 63.—D. César Fernández Barragán.
 64.—D. Carmelo Domínguez Ochoa.
 65.—D. Fernando Pascual Borrego.
 66.—D. Federico Díaz Bermejo.
 67.—D. Gregorio San Miguel Fortea.
 68.—D. José Román Carazón.
 69.—D. Paulino Flores Díez.
 70.—D. Fernando López Marín.
 71.—D. Anastasio Cepa Delgado.
 72.—D. Adolfo Llorens Alamany.
 73.—D. Jerónimo Muñoz Delgado Ortiz.
 74.—D. Manuel Rodríguez Ron.
 75.—D. José Escríña de Salas.
 76.—D. Nicolás Miguel Zaloto.
 77.—D. Gonzalo López Ceballos Eraso.
 78.—D. Francisco Puente López.
 79.—D. Alfredo Mateos Mete.
 80.—D. Luis Rodríguez Reza.

Arma de Ingenieros

1.—D. José de la Maza Sáinz de la Fuente.
 2.—D. Angel Muñoz Escalante.
 3.—D. Manuel Botas Cuervo.
 4.—D. José Fernández García.
 5.—D. Ricardo Colomer Gorina.
 6.—D. Víctor Rivas Francés.
 7.—D. Francisco Sala Canto.
 8.—D. Manuel Bautista de Lisboa Arias.
 9.—D. Francisco Boadas Santamaría.
 10.—D. Julio Ferrer Fernández.
 11.—D. César Peraza Oramas.
 12.—D. Mariano López Catalá.
 13.—D. Francisco Peiró Nevol.
 14.—D. Leopoldo Calvo Sotelo Bustelo.
 15.—D. José Pagés Caldentey.
 16.—D. José Alonso de Caso Cañadas.
 17.—D. Jorge Serrayma Eñías.
 18.—D. Alfonso Monge García.
 19.—D. Luis Borobio Navarro.
 20.—D. Humberto Sánchez de Molina.
 21.—D. Miguel Garvía Herrero.
 22.—D. José de Echauriz Martiarena.
 23.—D. Manuel Martorell Navas.
 24.—D. Luis Tejedor del Valle.
 25.—D. Manuel Ramos Peláez.
 26.—D. Ismael Esparza Gómez.
 27.—D. Alfredo Les Floristán.
 28.—D. Juan Sirvent Domínguez.
 29.—D. Jorge Aguilá Bonifá.
 30.—D. José Urquía Garrido.
 31.—D. Santiago Fernández Vaquero.

- 32.—D. Juan Paredes Quevedo.
 33.—D. Luis Lasa Sarriá.
 34.—D. Jaime Hernández Gibert.
 35.—D. Rodrigo Baeza Seco.
 36.—D. José Granell Bofarull.
 37.—D. Pedro del Campo Ruiz.
 38.—D. Enrique Escudero Ribas.
 39.—D. José Martínez Fernández.
 40.—D. Alfonso Alvarez Martínez.
 41.—D. Antonio Martín Ferrer.
 42.—D. Angel Arrue Bengoa.
 43.—D. Antonio Vázquez Guzmán
 44.—D. José Moreno Momblona.
 45.—D. Julio Pinto Silva.
 46.—D. Antonio Frutos Macho.
 47.—D. Enrique Bellido Tejadillo.
 48.—D. Luis Cutuli Antoran.
 49.—D. Paulino González Sánchez.
 50.—D. José Artimario Apositia.
 51.—D. Víctor Esparza Soria.
 52.—D. Bernardo de Canda Rochelt
 53.—D. Nicolás Quintana Malledo.
 54.—D. Isidoro Setién Alberro.
 55.—D. Francisco Juárez Maldonado.
 56.—D. Ubaldo Serrano Jiménez.
 57.—D. Juan Estrany Pons.
 58.—D. Gonzalo Suárez Gonzalo.
 59.—D. Eduardo Ligon Zañaceta.
 60.—D. Antonio Luisa Martínez.
 61.—D. Manuel Blas Blas.
 62.—D. José Traver Bueso.
 63.—D. José Jimeno de la Peña.
 64.—D. Miguel Pérez Clavero.
 65.—D. Juan Arruga Rivalta.
 66.—D. Alberto Rey Robles.
 67.—D. Santiago Domingo Echave
 68.—D. Ramón Estany Bolat.
 69.—D. Juan Garnados de Sanguinetti.
 70.—D. Ricardo Viñas Riera.
 71.—D. Francisco García Torrensano.
 72.—D. Roberto Coll Sedo.
 73.—D. Modesto González González.
 74.—D. Rubéns Barriquer Hernández.
 75.—D. Jesús Peña Urbeneta.
 76.—D. Vicente Abella Berns.
 77.—D. Antonio Valencia Linacero.
 78.—D. Julián Guillén Ros.
 79.—D. José Bonet Morodio.
 80.—D. José Peiró Llorente.
 81.—D. José Mori Díaz.
 82.—D. Alfonso Targhetta Arriola.
 83.—D. José Ferrer Sola.
 84.—D. Arsenio Neila Barandiarán.
 85.—D. Francisco Sánchez Delgado.
 86.—D. Ismael García Ejarque.
 87.—D. Pedro Idasoro Sampedro.
 88.—D. Pablo Soriano Mata.
 89.—D. Luis Sebastián Lloria.
 90.—D. César Martínez Cortés.
 91.—D. Julio Tronch Roman.
 92.—D. Rafael Moreno Rivero.
 93.—D. Valentín Ranz de Solís.
 94.—D. Horacio Paz Ruival.
 95.—D. Manuel Hernández León.
 96.—D. Andrés Velasco Calvet.
 97.—D. Fausto Gómez Fernández.
 98.—D. Ramón Ferreras Fernández.
 99.—D. José Peiró Bañeres.
 100.—D. Salvador García Martínez.
 101.—D. Ricardo Tusell Vilaclara.
 102.—D. Clemente Lomba Larreta.
 103.—D. Pedro Díaz Bermúdez.
 104.—D. Fernando Martínez Seguí.
 105.—D. Leopoldo Bellón Díaz.
 106.—D. Mateo Mez de Pinillos Palacios.
 107.—D. José Prieto Planiol.
 108.—D. José Martín Pérez.
 109.—D. Vicente Checas Vaquero.
 110.—D. Juan Guarch Auscjo.
 111.—D. Fernando Jansen García.
 112.—D. Félix Yecora Matud.
 113.—D. Fernando Elosegui Pucheu.
 114.—D. Francisco Pastor Soler.
 115.—D. Rafael Gutiérrez González.
 116.—D. Francisco Molina Hernández.
 117.—D. Alejandro Martín Martín.
 118.—D. Juan Belda Rochero.
 119.—D. Angel Rodríguez Arregui.
 120.—D. Juan Ferrer Roig.
 121.—D. Francisco Toledo Díaz.
 122.—D. Hermógenes Fernández Olivares.
 123.—D. Eduardo García Gómez.
 124.—D. Luciano Sánchez Bilbao.
 125.—D. Francisco Lluch Adelantado.
 126.—D. José Muños Vázquez.
 127.—D. Francisco Saco Pato.
 128.—D. Fulgencio Rosique Martínez.
 129.—D. Angel Pérez Arrieta.
 130.—D. Juan Comín Rodrigo.
 131.—D. Luis Rafols Muehart.
 132.—D. Francisco González Blanco.
 133.—D. Manuel Ballester Torres.
 134.—D. José Peña Santamaría.
 135.—D. Vicente Yuste Peris.
 136.—D. José Franco Onterclo.
 137.—D. Francisco Martín Sánchez.
 138.—D. Carlos Gómez Torrente.
 139.—D. Ramón Sabater Montferrer.
 140.—D. Luis García Rojo Egea.
 141.—D. Francisco Ferrándiz Morales.
 142.—D. Ricardo Alarjos Gehovés.
 143.—D. Agustín Millán Bello.
 144.—D. Nemesio Redondo Fombellida.
 145.—D. Vicente Gosálvez Martínez.
 146.—D. Jorge Costa Gentix.
 147.—D. César Bedoya García.
 148.—D. José Giraldo Carretero.
 149.—D. José Monasterio Suso.
 150.—D. Ramón González Suárez.
 151.—D. Ramón Alias Fernández.
 152.—D. Benjamín García Pineda.
 153.—D. Emilio Ascensio Obieta.
 154.—D. Francisco Gracia Aramburu.
 155.—D. Félix Martínez-Sonseca Manzano.
 156.—D. Carlos López del Rey.
 157.—D. Angel Abril Ladrón de Guevara.
 158.—D. Rafael Juan Alzola.
 159.—D. José López Sánchez.
 160.—D. José Carrete Buenviaje.
 161.—D. Benito Aparicio Antón.
 162.—D. Félix Senabre Beltrán.
 163.—D. Joaquín Gómez Sáenz Mesía.
 164.—D. Germán Bellera Sanz.
 165.—D. Félix Vázquez Pazos.
 166.—D. Antonio Lausetos Agudo.
 167.—D. Salvador Samaracha Freixa.
 168.—D. César Cubas Sáez.
 169.—D. Atanasio Lapazarán Zuñuaga.
 170.—D. Antonio Ripoll Brotóns.
 171.—D. Francisco Rodríguez Blandino.
 172.—D. Emiliano Fernández Gutiérrez.
 173.—D. José Valls Capella.
 174.—D. Fernando Albájar Grasa.
 175.—D. Eduardo Novel Soalls.
 176.—D. José Ruiz de Gordo Quintana.
 177.—D. Eusebio Mayoral López.
 178.—D. Juan Lasa Urquiola.
 179.—D. Juan Davo Ramallo.
 180.—D. Maximino Bernal Fernández.
 181.—D. Miguel Lorente Jáuregui.
 182.—D. Alfonso Gutiérrez Ruiz.
 183.—D. Vicente Flores Agudes.
 184.—D. Luis Echevarría Gangotí.
 185.—D. Juan Illigo Mayayo.
 186.—D. Horacio Sevillano de la Puente.
 187.—D. Antonio Pueyo Panduro.
 188.—D. Pedro Torrén Martí.
 189.—D. Juan Navarro Lucio.
 190.—D. Carlos Ballesteros del Barrio.
 191.—D. Miguel García Blazco.
 192.—D. Juan Gómez González.
 193.—D. Luis Francos Rodríguez.
 194.—D. Gregorio Mallado Pisa.
 195.—D. Carlos Cuadrado Juan Ysca.
 196.—D. Manuel García Martín.
 197.—D. Francisco Illas Castillo.
 198.—D. Juan Bruguera Rusca.
 199.—D. Manuel Ferrer Azpiazu.
 200.—D. Miguel Morales Pestano.
 201.—D. José Navarro Pérez.
 202.—D. Mario Romero Vidal.
 203.—D. Manuel Jiménez Espuelas.
 204.—D. Pedro Pons Rivas.
 205.—D. José Vellamandos de Castro.
 206.—D. Fernando Minvela Lapiez.
 207.—Don Carlos Miranda Blas.
 208.—D. Francisco Elorriaga Orbeita.
 209.—D. Pedro Pérez Cairo.
 210.—D. Antonio Fernández Pol.
 211.—D. Jesús Santolaria Alvarez.
 212.—D. Miguel Gómez Aleantud.
 213.—D. Luis Joaristi Herrera.
 214.—D. Manuel Represa del Prado.
 215.—D. Juan Piza Soria.
 216.—D. Pablo Díez Mota.
 217.—D. Vicente Folgado Garrido.
 218.—D. Félix Reveño del Toro.

210.—D. Francisco Balaña Roura.
 220.—D. César Vidal Campos.
 221.—D. Augusto Hernández Rodríguez.
 222.—D. Alberto Peñaranda Mendizábal.
 223.—D. Jaime Prats Depadua Casar.
 224.—D. Eugenio Martí Isidro.
 225.—D. José Sixpell García.
 226.—D. Carlos Morat Gómez.
 227.—D. Juan Marce Miracle.
 228.—D. Demetrio González Oze-rualdo.
 229.—D. Antonio Santiago Gutiérrez.
 230.—D. José Vicente Escorzado.
 231.—D. Mariano Rodríguez Meléndez.
 232.—D. Enrique Miguej Uñón.
 233.—D. Antonio Ramoneda Rivéro.
 234.—D. Luis Carrión Oria.
 235.—D. Leopoldo Ridruejo Gil.
 236.—D. Jorge Simón Pagés.
 237.—D. Juan Argenti Ulloa.
 238.—D. José Puig Girait.
 239.—D. Agustín Soriano Lloret.
 240.—D. José Queralt Antich.
 241.—D. Marcial Pérez Gutiérrez.
 242.—D. Pedro Castro Suárez.
 243.—D. José Medem Sanjuán.
 244.—D. Luis Farras Ricart.
 245.—D. Fernando Cervera Martín González.
 246.—D. Francisco Crespo Sanz.
 247.—D. Félix Moreno Aguado.
 248.—D. José Jordán Borrueil.
 249.—D. José Conde Rivera.
 250.—D. Antonio Ferrer Ruete.
 251.—D. Francisco Bastart Fábregas.
 252.—D. Francisco Trigo Fernández.
 253.—D. Juan Fernández Sanchi Rich.
 254.—D. José Mollo Mira.
 255.—D. Elecio Paz Riveiro.
 256.—D. Carlos Afán de Rivera Cáno.
 257.—D. Baltasar Díaz Martíñez.
 258.—D. Fernando Barrientos Fernández.
 259.—D. José López Lázaro.
 260.—D. Enrique Liro Berro.
 261.—D. Bernardo Álvarez Pérez.
 262.—D. Antonio Sánchez Sánchez-Miralles.
 263.—D. Rafael Domínguez Rodríguez.
 264.—D. Santiago Cibrián Rodríguez.
 265.—D. Manuel Miret Segura.
 266.—D. Senador Zaldívar Díez.
 267.—D. Francisco Pizgueta Carmona.
 268.—D. Jesús Cid Gila.
 269.—D. Jorge Borda Vila.
 270.—D. Dionisio García García.
 271.—D. Mariano Jiménez Martíñez.
 272.—D. Antonio Magadán Bosch.
 273.—D. Carlos Mercader Maestro.
 274.—D. Francisco Rey Arribas.

275.—D. Custodio Marco Samper.
 276.—D. José Lomba Larreta.
 277.—D. Carlos Dafauce Ruiz.
 278.—D. Antonio Noguera Fluxa.
 279.—D. Alberto Lórente Sorolla.
 280.—D. Arcadio Berenguer Genet.
 281.—D. José Merinero Carretie.
 282.—D. José Azofra Gaztalu.
 283.—D. Manuel Alonso Luengo.
 284.—D. Francisco Kraus Trujillo.
 285.—D. Víctor Arcas Bravo.
 286.—D. Manuel Ferrerés Ibar-guren.
 287.—D. Luis Ortiz de Zárate Al-mendros.
 288.—D. Julio Fernández Sáez.
 289.—D. Víctor Ayuela Berjanoa.
 290.—D. Jorge Enseñat Pagés.
 291.—D. Santos Ruiz Esguevillas.
 292.—D. Marcelino Montero Mi-randa.
 293.—D. José Jimeno Yanguas.
 294.—D. Isaac Muela Vecilla.
 295.—D. Bernardo Pascual Gil.
 296.—D. Juan Grau Padro.
 297.—D. Martín Emeita Ormaeche.
 298.—D. Francisco Sánchez Gómez.
 299.—D. Juan Balari Puerto.
 300.—D. Antonio Martín Aguilar.
 301.—D. Juan Vandrell Barrera.
 302.—D. Miguel González Egudo.
 303.—D. José Oliver Rivas.
 304.—D. Jaime Vázquez Falgue.
 305.—D. Fernando Fuentes Her-nández.
 306.—D. Pedro Puig Pey Eseriu.
 307.—D. Santiago Maini Beaume.
 308.—D. José Urbasos Gómez.
 309.—D. Joaquín Clua Ferrer.
 310.—D. Angel Hernández Martín.
 311.—D. José Barrachina Guaita.
 312.—D. Juan Míguren Ansuiza.
 313.—D. Santiago Clememe Fran-cisco.
 314.—D. Ricardo Gutiérrez Roca.
 315.—D. Escolástico Fuentes Me-néndez.
 316.—D. Ignacio Canals Navarrete.
 317.—D. Elisco Yanguas Hernán-dez.
 318.—D. Fabio Labarta Prieto.
 319.—D. Patricio Ramos Jacome.
 320.—D. Rafael Lagén Alonzo.
 321.—D. Juan Brotons Pazos.
 322.—D. Salvador Furio Carbonell.
 323.—D. Fidel Hernández López.
 324.—D. Ricardo Campos Grasa.
 325.—D. Angel Cernuda del Pozo.
 326.—D. José Galán Santacatalina.
 327.—D. Ricardo Díez Serrana.
 328.—D. Jaime Terréns Costa.
 329.—D. Antonio Ontero Fernán-dez.
 330.—D. Jorge Villanueva Ròges.
 331.—D. José Pérez López.
 332.—D. José Bonastre Farré.
 333.—D. José Osés Gómez.
 334.—D. Octavio Jaraiz Pérez.
 335.—D. Jorge Palco Masot.
 336.—D. Rafael Espinos del Peso.
 337.—D. Juan Sánchez Selles.
 338.—D. José González Cañas.

339.—D. Emilio Mirat Serna.
 340.—D. Eugenio Fernández Loza-no Cuervo.
 341.—D. Salvador Sancho Alvarez.
 342.—D. Alfredo Hernando Tramu-llas.
 343.—D. José Morato Aragonés.
 344.—D. Pedro de la Fuente Seijo.
 345.—D. Antonio Florenza Almuni.
 346.—D. Vicente Rodríguez Martí-nez.
 347.—D. Mauro Morales Arteaga.
 348.—D. Pedro Gallo Sánchez.
 349.—D. Camilo Bellvis Montesano.
 350.—D. Ramón Martínez S. de Aragón Arrieta.
 351.—D. Salvador Pérez Alvarez.
 352.—D. Francisco Farreras Rica.
 353.—D. Francisco Cardús Grau.
 354.—D. José Jáuregui Elguezayal.
 355.—D. Fernando Fuertes Machín.
 356.—D. Pedro Barduzal Duertó.
 357.—D. Pedro Collado Díaz.
 358.—D. Luis González Brea.
 359.—D. Domingo Oñate Anglada.
 360.—D. Manuel Castañero Calvo.
 361.—D. Miguel Álvarez de Ulate Peñaranda.
 362.—D. Jaime Dorca Munne.
 363.—D. José López Alvarez.
 364.—D. José Andreu Guillén.
 365.—D. José Izquierdo Gómez.
 366.—D. Francisco Crespo Solé.
 367.—D. Daniel Díaz Oñate.
 368.—D. Honorio Hernández Rodrí-guez.
 369.—D. Pascual Margeli Belen-guer.
 370.—D. Rafael Solé Carreras.
 371.—D. Manuel López Linares García.
 372.—D. Antonio Basuri Rabasa.
 373.—D. José Manau Roca.
 374.—D. Carlos Romal Sala.
 375.—D. Amado García Aclura.
 376.—D. Francisco García Ruiz.
 377.—D. Ramón Fi Miravalles.
 378.—D. José Renovell Malagón.
 379.—D. Enrique Piquera Santa-maría.
 380.—D. Félix Alonso Cob.
 381.—D. Alberto Massalfrás Alfaro.
 382.—D. Miguel Canadá Yuste.
 383.—D. Juan Pérez Gómez.
 384.—D. Luis Sánchez Iñigo.
 385.—D. Ramiro Rivas Puente.
 386.—D. Jorge Suárez Gómez.
 387.—D. José García Vega.
 388.—D. Manuel Jiménez Tola.
 389.—D. Luis Zumbado Alvarado.
 390.—D. Juan Espinosa Quilla.
 391.—D. José Oliver Torrebadella.
 392.—D. José Arias García.
 393.—D. José Segura Estrada.
 394.—D. Antonio Guijarro Gutié-rrez.
 395.—D. José Gil Gebali.
 396.—D. José Astúy Ereño.
 397.—D. José Barturen Palacios.
 398.—D. Ricardo Cuarella Soulie.
 399.—D. José Ramos Mesple.
 400.—D. Antonio Aranda Tomás.
 401.—D. Luis Roca Verdaguer.

402.—D. José Díaz de Serralde Santa María.
 403.—D. Félix Aspirón Navarro.
 404.—D. Santiago Serrano Nuez.
 405.—D. Jacinto Urzais Salicio.
 406.—D. Fernando Pascual Iglesias.
 407.—D. Valentín Lozano Pizarroso.
 408.—D. Francisco Martínez Moneriz.
 409.—D. Jesús Aramburu Bengoa.
 410.—D. Rafael Viguez Salvador.
 411.—D. José Fernández Fernández.
 412.—D. Alberto González Calvete.
 413.—D. Luis Otalla Gervás.
 414.—D. Juan Amorós Acacia.
 415.—D. Antonio Fernández San Martín.
 416.—D. Juan Fos Alcaide.
 417.—D. Emilio Almagro Pita.
 418.—D. Julio Alonso Acero.
 419.—D. Idefonso Bosch Borrás.
 420.—D. Fernando Martín González.
 421.—D. Carlos Serralta Benítez.
 422.—D. Luis Solano Navarro.
 423.—D. José González Herrero.
 424.—D. Carlos Aragón Tío.
 425.—D. Manuel Segura Nájera.
 426.—D. Dionisio Pérez de Frutos.
 427.—D. Cristóbal Montero Hernández.
 428.—D. José Moya Villaverde.
 429.—D. Rafael Sanz Vizcaino.
 430.—D. Miguel Elechiguerra de la Hera.
 431.—D. Matías Suay Martínez.
 432.—D. Antonio Fernández Miranda Benítez.
 433.—D. Mariano Cardiel Luna.
 434.—D. José Gil Antuñano Rodríguez.
 435.—D. Santos Erranz Izquierdo.
 436.—D. Gabriel Grajera Romero.
 437.—D. José Gordoa Altolaguirre.
 438.—D. Juan Vea Sevilla.
 439.—D. Vicente León Saiz.
 440.—D. Antonio Avegón Fábregas.
 441.—D. Joaquín Serratosa Luque.
 442.—D. Valeriano López Nieto.
 443.—D. Ignacio Limousin Alday.
 444.—D. Enrique Urdiales Rodríguez.
 445.—D. Fernando Dabre Teneiro.
 446.—D. Salvador Pons Formenti.
 447.—D. José Cilleruelo Díez.
 448.—D. Juan Pons Alier.
 449.—D. Andrés Gutiérrez Mezquita.
 450.—D. Jaime Alabedra Farrell.
 451.—D. Manuel Pérez Rodríguez.
 452.—D. Ramón Orive Mareilla.
 453.—D. Antonio Martín Romo y Romo.
 454.—D. José Casajuna Farrés.
 455.—D. Francisco Naval Torres.
 456.—D. Pedro Oller Mata.
 457.—D. Guillermo Sans de Llanos.
 458.—D. Luis Bach Llobat.
 459.—D. Gerardo García Rebollos.
 460.—D. Pablo González Moreno.

461.—D. Luis Serrano Marut.
 462.—D. Francisco Gómez Martínez.
 463.—D. Rodrigo Llorian Menéndez.
 464.—D. Joaquín Numancia Urquieja.
 465.—D. Carlos Bonin Fernández.
 466.—D. Francisco Arín Guijarro.
 467.—D. Joaquín de la Torre Bailo.
 468.—D. Rosendo Fernández Ferrer.
 469.—D. Ramón Roset Pellicer.
 470.—D. José García Lozano.
 471.—D. José Torrens Martí.
 472.—D. Emilio Pérez Casa.
 473.—D. Simón Arias Cubero.
 474.—D. Victoriano Gómez Jiménez.
 475.—D. Pedro Martos Mateo.
 476.—D. José Ramírez García.
 477.—D. Víctor Sarvisé Laiglesia.
 478.—D. Alejo Puljaras Canals.
 479.—D. Ramón Cerdán Boella.
 480.—D. Alfonso Núñez Pazos.
 481.—D. Ignacio Rodríguez Martín.
 482.—D. Pascual Borrás Andrés.
 483.—D. Enrique Entrena Baires.
 484.—D. Emilio Gómez Martínez.
 485.—D. Jesús Ramos Argote.
 486.—D. José Pascual Lascos.
 487.—D. Serafín Rodríguez Martínez.
 488.—D. Máximo Ucedo Medrano.
 489.—D. Agustín Brujas Padros.
 490.—D. Casimiro Moreno Gómez.
 491.—D. José Bosquez Esteban.
 492.—D. Antonio Melo Fernández.
 493.—D. Emilio Clanchet Perera.
 494.—D. Cándido Sánchez González.
 495.—D. Enrique Sánchez García.
 496.—D. Tomás Pardo Ríoyo.
 497.—D. Aronio Mompert Huarte.
 498.—D. Enrique Pérez Pérez.
 Madrid, 26 de octubre de 1948.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal INFANTERÍA Mandos

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25, al coronel de Infantería (Escala activa) D. Andrés Fernández Cuevas Martín, en situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Madrid, 30 de octubre de 1948.

DÁVILA

Vacantes de mando

Vacantes los mandos de las Cajas de Recluta números 40 y 65, se anun-

cian para ser cubiertos en turno de libre elección entre coronelas de Infantería (Escala complementaria) que aspiren a desempeñarlos, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102).

Las peticiones de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 30 de octubre de 1948.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. número 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los jefes y oficiales relacionados a continuación.

Comandante de Infantería D. Francisco Delgado de Fuentes, con destino en el Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55, con doña María Casillas Trespalacios.

Otro, D. José Castro Vázquez, con destino en la Caja de Recluta número 66, con doña Manuela Domínguez González.

Capitán de Infantería D. Luis Souto Amor, con destino en el Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, con doña Elena Grandal Ruiz.

Teniente de Infantería D. Justo Villa Marco, con destino en la Policía Armada y de Tráfico, con doña María Martín Albiz.

Otro, D. Miguel de la Cuesta López, con destino en el Batallón Cazadores de Montaña Almansa número XVII, con doña Emilia Pera Mora.

Teniente de Infantería de la Escala auxiliar D. Pedro Galceras Chacón, con destino en el Gobierno Militar de Huesca, con doña Teresa Ortiz García.

Madrid, 30 de octubre de 1948.

DÁVILA

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 311) y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940

(D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo de comandante de Infantería, Escala complementaria, con las antigüedades que se expresan, a los capitanes que a continuación se relacionan, quedando en la situación que se indica.

Capitán de Infantería D. José Castillo Aracil, con antigüedad de 17 de marzo de 1945, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45, queda disponible forzoso en la 8.ª Región Militar (plaza de Lugo).

Otro, D. Eulogio Villar Villar, con antigüedad de 8 de junio de 1948, del Regimiento de Infantería Bechite número 57 (en comisión), queda disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Otro, D. Máximo Alonso Alonso, con antigüedad de 13 de julio de 1948, de la Caja de Recluta núm. 14 (en comisión), queda disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Plasencia).

Madrid, 28 de octubre de 1948.

DÁVILA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 10 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 210), pasan destinados, en comisión, con carácter permanente y sin derecho a dietas, a la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio los capitanes de Infantería, Escala complementaria, D. Manuel Rodríguez García y D. Francisco Fernández Serrano, con destino en las Zonas de Reclutamiento y Movilización números 1 y 13, respectivamente.

Madrid, 30 de octubre de 1948.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 18 de agosto de 1948 (D. O. núm. 190), pasan destinados a la Escuela de Aplicación de Tiro del Arma los capitanes de Infantería, Escala activa, D. Ángel Sanz Díaz, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1, y D. Luis Sánchez López, de las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Generalísimo.

Madrid, 30 de octubre de 1948.

DÁVILA

Premios de constancia

Con arreglo a lo que determina el artículo 15 del Reglamento del Cuerpo de Oficiales Legionarios, de 3 de

octubre de 1945 (D. O. núm. 223), se concede los premios de constancia acumulables a los suboficiales legionarios que a continuación se relacionan.

Brigada legionario D. Andrés Palomares Camacho, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, 600 pesetas a partir de 1 de julio de 1947.

Al mismo, 200 pesetas a partir de 1 de julio de 1948.

Otro, D. Ladislao del Valle Rosse, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, 600 pesetas a partir de 1 de julio de 1947.

Al mismo, 200 pesetas a partir de 1 de julio de 1948.

Madrid, 30 de octubre de 1948.

DÁVILA

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 59), se concede los quinquenios acumulables que se expresan al personal del Cuerpo de Suboficiales de Infantería que a continuación se relaciona.

Brigada de Infantería, C. S. C., don Eduardo Aparicio Aparicio, de la Academia Militar de Suboficiales, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de agosto de 1948.

Otro, D. Miguel Pérez González, del Regimiento de Infantería Española núm. 18, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de agosto de 1948.

Otro, D. Antonio Fernández Otero, del Batallón de Cazadores de Montaña Barcelona núm. V, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1946, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Jesús Martínez Pereda, del Regimiento de Infantería Española núm. 18, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1941.

Al mismo, 1.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1946, y 2.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Pedro González Cividanes, del Regimiento de Infantería Lumineral n.º 1, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1

de septiembre de 1941, hasta fin de enero de 1943, que causó baja en el Ejército.

Otro, D. Manuel Ubiaga Fernández, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1946, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Julián Salinas Bandrés, de la Caja de Recluta núm. 44, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Sargento efectivo de Infantería brigada provisional, D. Diego Martínez Lara, del Regimiento de Infantería núm. 14, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1942, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1947.

Sargento de Infantería, C. S. C., don Ángel García Tello, de la Academia Militar de Suboficiales, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1948.

Otro, D. Mariano Alonso Tomillo, de la Academia Militar de Suboficiales, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de agosto de 1948.

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN LA FECHA QUE A CADA UNO SE LE SEÑALA

Sargentos de Infantería

Don Tomás Álvarez Arienza, del Batallón de Infantería de este Ministerio, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Don Eduardo Sánchez Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta número 3, a percibir en 1 de mayo de 1947.

Don Francisco Palacino Bejarano, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2, a percibir en 1 de julio de 1947.

Don José Martínez Piralto, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, a percibir en 1 de julio de 1947.

Don Germán Jiménez Roldán, del Regimiento de Infantería África número 53, a percibir en 1 de julio de 1947.

Don Eloy del Río Domínguez, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, a percibir en 1 de agosto de 1947.

Don Manuel García González, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, a percibir en 1 de agosto de 1947.

Don Manuel López Márquez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, a percibir en 1 de agosto de 1947.

Don Manuel Huertas Martínez, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, a percibir en 1 de agosto de 1947.

Don Miguel Muñoz Durán, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, a percibir en 1 de septiembre de 1947.

Don Isidro Sánchez Cillero, del Regimiento de Infantería Toledo número 35, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Don José Pérez Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Don Delmiro González Rodríguez, de la Agrupación Mixta de Montaña número 14, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Don Manuel González Domínguez, del Regimiento de Carros de Combate Oviedo núm. 63, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Don Juan Carrillo Barros, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Don José Villar Gaytero, del Batallón de Cazadores de Montaña Colón núm. XXIV, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Don Teolindo Corral Iglesias, del Regimiento de Infantería León número 38, a percibir en 1 de febrero de 1948.

Don Moisés González García, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, a percibir en 1 de febrero de 1948.

Don Armándo León Martín, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache número 4, a percibir en 1 de febrero de 1948.

Don José Núñez Haldón del Regimiento de Infantería Granada número 34, a percibir en 1 de febrero de 1948.

Don Luis Lorenzo Sánchez, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, a percibir en 1 de marzo de 1948.

Don Manuel Ruiz Morejón, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7, a percibir en 1 de marzo de 1948.

Don Domingo Cabeza Cabeza, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, a percibir en 1 de marzo de 1948.

Don Luis Almazán Benítez, del Regimiento de Infantería Ebro número 50, a percibir en 1 de abril de 1948.

Don Emilio Serrano Sánchez, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, a percibir en 1 de abril de 1948.

Don Siméon Martín García, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, a percibir en 1 de abril de 1948.

Don Tomás Jiménez González, del Regimiento de Infantería Toledo número 35, a percibir en 1 de abril de 1948.

Don Manuel Iglesias González, del Regimiento de Infantería Murcia número 42, a percibir en 1 de abril de 1948.

Don Julián Navarro Palomares, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Don Rafael García Castilla, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, a percibir en 1 de junio de 1948.

Don Juan Tejada Tomilla, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, a percibir en 1 de junio de 1948.

Don Alejandro Bermúdez Gago, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, a percibir en 1 de junio de 1948.

Don Juan Carrero Barroso, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3, a percibir en 1 de junio de 1948. (Rectificación.)

Don Pablo Fernández Moreno, de Parques y Talleres de Automóviles, a percibir en 1 de junio de 1948. (Rectificación.)

Don Francisco Colmenero Gallardo, del Regimiento de Infantería España núm. 18, a percibir en 1 de junio de 1948.

Don José Guillén Clifa, del Regimiento de Infantería Granada número 34, a percibir en 1 de junio de 1948.

Don José Astorga Ruiz, del Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV, a percibir en 1 de julio de 1948.

Don Ricardo Amigo Dieguez, del Regimiento de Infantería Toledo número 35, a percibir en 1 de septiembre de 1948.

Don Jesús Trujillo López, de la Escuela Militar de Montaña, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Don Manuel Cortijo Ramiro, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Don Ignacio Zubiaur Coreuera, del Regimiento de Infantería Bailén número 60, a percibir en 1 de noviembre de 1948.

Don Pedro López Rodríguez, del Regimiento de Infantería Garelano número 45, a percibir en 1 de noviembre de 1948.

Don Tomás Ruiz Ruiz, del Regimiento de Infantería Garelano número 45, a percibir en 1 de noviembre de 1948.

mero 45, a percibir en 1 de noviembre de 1948.

Don José Pérez Santos, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11, a percibir en 1 de noviembre de 1948.

Don Agapito Jiménez Cánovas, del Regimiento de Infantería Soria número 9, a percibir en 1 de noviembre de 1948.

Sargento de Infantería D. Cipriano Soto Zabalza, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 14, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1946, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1948.

Otro, D. Rogelio Arrebola Pascual, del Batallón de Cazadores de Montaña Barcelona núm. V, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de agosto de 1945, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1948.

Otro, D. Baldomero Fernández Álvarez, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1944, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Epifanio Pérez Mancebo, del Regimiento de Infantería Africa núm. 53, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1944, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. Gabriel Galván Fernández, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1944, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1948.

Otro, D. José Jiménez Jiménez Labato, del Regimiento de Infantería Ajlaja n.º 22, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servi-

desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1946, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de agosto de 1948.

Otro, D. Francisco Martos Morillo, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1944, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1947.

Otro, D. Pedro Bayón Martínez, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1946, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1948.

Otro, D. José Alonso Rodríguez, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1944, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1948.

Otro, D. Guillermo de Mignuel Blanco, del Tercio D. Juan de Austria, 3.º de La Legión, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1942, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Miguel Cuevas Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1944, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Pedro Martín González, del Batallón de Cazadores de Montaña Magallanes núm. XVIII, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1944, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Jenaro Cedillo Rubio, del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a per-

cibir en 1 de julio de 1945, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Sargento de Infantería D. Lino Canedo Tejo, del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1944 y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947. (Rectificación.)

Otro, D. Luis Martín Miranda, del Batallón Cazadores de Montaña Magallanes núm. XVIII, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1944 y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. José Puertas Puertas, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1946, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Silverio Zabalza Labairu, de la Agrupación Mixta de Montaña número 14, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1946, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Moisés Plaza Abuja, de la Academia Especial de Transformación de Oficiales, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1946, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947. (Rectificación.)

Otro, D. Manuel González Vázquez, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1947.

Otro, D. Luis García Fontado, del Regimiento de Infantería Alava número 22, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1947.

Otro, D. Manuel García Rodríguez, del Batallón de Cazadores de Montaña Magallanes núm. XVIII, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1947.

Otro, D. Felicísimo López Herro, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1947.

Sargento moro de Infantería Sidí Mohamed Ben Ali, núm. 22.008, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arella número 9, 500 pesetas anuales por llevar

cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1942, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1947.

Madrid, 28 de octubre de 1948.

DÁVILA

CABALLERÍA

CONCURSOS

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia una vacante de comandante de Caballería (Escala activa), en la Yeguada Militar de Córdoba (Sección de P. S. A. de Jerez), con residencia provisional en Moratilla (Córdoba), que se adjudicará por concurso.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), y acompañadas de la documentación que previene la citada disposición, deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 30 de octubre de 1948.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (Colección Legislativa núm. 106), se anuncia una vacante de comandante del Arma de Caballería para la Jefatura de Remonta y Veterinaria de la Dirección General de la Guardia Civil, que ha de ser cubierta en turno de libre elección.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, documentadas conforme al artículo 6.º de la referida disposición y acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y de Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, antes de los veinte días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, concurriéndose cinco más para los residentes en Baleares, Canarias y Ma-

rruecos, los cuales, obligatoriamente, habrán de anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 30 de octubre de 1948

DÁVILA

Especialistas paradistas

Ascensos

Para cubrir vacantes producidas en el Cuerpo de Especialistas Paradistas se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de 9 de diciembre de 1947, al personal del mismo que a continuación se relaciona, quedando en la situación que a cada uno se indica.

A brigada

Sargento especialista paradista don Gregorio Pariente Gundín, del octavo Depósito de Sementales, quedando disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

A sargento

Cabo primero especialista paradista Narciso Bernardo Rodrigo, del octavo Depósito de Sementales, quedando disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

A cabo primero

Cabo especialista paradista Bladío Pérez Pulido, del séptimo Depósito de Sementales (Sección Bacza), continuando en su actual destino, en comisión y sin derecho a dietas hasta que le corresponda destino de plantilla.

Madrid, 30 de octubre de 1948.

DÁVILA

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo único del Decreto de 3 de julio de 1945 (D. O. núm. 157), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y dos años al sargento especialista paradista don Pedro Morugán Sierra, con destino en el quinto Depósito de Sementales (Sección de Tudela).

Madrid, 30 de octubre de 1948.

DÁVILA

ARTILLERÍA

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en el Decreto de 8 de mayo de

1939 (B. O. del E. núm. 130), se promueve al empleo de capitán al teniente de Artillería D. Balbino González Marín, Caballero mutilado permanente B, afecto a la Comisión Inspectora Provincial de Pontevedra, con antigüedad del día 28 de agosto de 1945, colocándose en la Escala de capitanes a continuación de D. Francisco Esteban Vicente, quedando en la situación que como tal Caballero mutilado le corresponda y sin que este ascenso modifique los devengos reglamentarios que actualmente perciba en el Penamérico Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria.

Madrid, 30 de octubre de 1948.

DÁVILA

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 6.ª Región Militar, plaza de Herrera de Pisuerga (Palencia), en las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado b) del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y caso segundo del artículo 2.º de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), al teniente auxiliar de Artillería D. Manuel González de la Calb, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 63.

Madrid, 30 de octubre de 1948.

DÁVILA

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería don Antonio Ruiz Ruz, con destino en el Regimiento de Artillería número 31, con doña Matilde Salto del Corral, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141) y Orden de 11 de octubre de 1941 (Colección Legislativa núm. 238).

Madrid, 30 de octubre de 1948.

DÁVILA

Bajas

Se concede la separación del Ejército, a voluntad propia, al alférez efectivo, teniente de complemento de Artillería, D. Francisco Castroviño Fernández, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 46, pasando a formar parte de la Escala de complemento de Artillería con su actual empleo y antigüedad.

Madrid, 30 de octubre de 1948.

DÁVILA

INGENIEROS

Ascensos

Por existir vacantes y cumplidas las condiciones prevenidas en la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 21 de octubre de 1948, a los oficiales de Ingenieros, Escala activa, que a continuación se relacionan, los que quedan en la situación que se indica.

Teniente de Ingenieros D. Adolfo Fernández García, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, queda en situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (plaza de Figueras).

Otro, D. Sebastián Celaya Fandón, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, queda en situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Otro, D. Luis Herrera Repullo, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisores del Ejército, queda en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y en comisión en dicho Centro de Enseñanza hasta el 15 de septiembre próximo, con arreglo a lo dispuesto en la norma quinta de la Orden de 11 de abril de 1947 (D. O. núm. 83).

Madrid, 30 de octubre de 1948.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 9.ª Región Militar, el día 20 del actual falleció en la plaza de Granada, el capitán de Oficinas Militares don José Villavieja Sánchez, con destino en la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Madrid, 29 de octubre de 1948.

DÁVILA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian seis vacantes de oficial de Oficinas Militares, existentes en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, que han de ser cubiertas por concurso.

Dirección General de la Guardia Civil

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. núm. 106), se destina a la 233 Comandancia de la Guardia Civil al capitán de dicho Cuerpo don Pío Díaz Rodríguez, actualmente destinado en la 136 Comandancia.

Madrid, 2 de noviembre de 1948.

DÁVILA

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los sargentos de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en comisión del servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo:

Don Antonio Madrigal Cobos, de la 205 Comandancia.

Don José de los Ríos Rivero, de la 101.

Don Dionisio Martín García, de la segunda Comandancia Móvil.

Don Pascual Gómez Sánchez, de la 204 Comandancia.

Don Bustasio Manrique Gómez, de la misma.

Don Héctor Hernández Angel, de la 106.

Don Manuel Barrera Gómez, de la 137.

Don Adoración Uceda Rodríguez, de la 208.

Don Crescencio García Francés, de la 211.

Madrid, 2 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Cumplidas las condiciones reglamentarias de aptitud para el ascenso y habiéndoles correspondido éste en razón a su antigüedad, se declaran aptos para el mismo y se concede el empleo de sargento, con la que a cada uno se les señala, a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en comisión del servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Julio Franco Cajal, de la 111 Comandancia, con la antigüedad de 9

DÁVILA

de diciembre de 1947, colocándose en la Escala a continuación de D. Benjamín Vicente Vicente.

Antonio Orduña Gracia, de la Plana Mayor del 33 Tercio, con la antigüedad de 9 de diciembre de 1947, colocándose en la Escala a continuación de D. Juan Casado Suárez.

Martiniano Galiana Arroyo, de la 110 Comandancia, con la antigüedad de 13 de diciembre de 1947, colocándose en la Escala a continuación de D. Manuel Fernández Fernández Fernández.

Luis Fernández de Liger y Gómez de Segura, de la 243 Comandancia, con la antigüedad de 13 de diciembre de 1947, colocándose en la Escala a continuación de D. Manuel Moral González.

Francisco Moreno Cespadosa, de la 105 Comandancia, con la antigüedad de 13 de diciembre de 1947, colocándose en la Escala a continuación de D. Antonio Garrido Bautista.

Francisco Irañui Larramendi, de la 110 Comandancia, con la antigüedad de 13 de diciembre de 1947, colocándose en la Escala a continuación de D. Francisco Moreno Cespadosa.

Victoriano Zurdo González, de la 204 Comandancia, con la antigüedad de 13 de diciembre de 1947, colocándose en la Escala a continuación de don Gaspar del Pozo Barbado.

Madrid, 2 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Por hallarse declarados aptos para el ascenso a sargento y existir vacante en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en comisión del servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Manuel Villadóniga Real, de la 321 Comandancia.

Fernando Toledo Gómez, de la 237. Manuel Prado Puchol, de la tercera Comandancia Móvil.

Felipe González Graupera, de la 105 Comandancia.

Lucio Canales Martín, de la Plana Mayor del 11 Tercio.

Antonio Regalado González, del Centro de Instrucción.

Antonio Patilla Alba, de la 337 Comandancia.

José Cordero Vigaño, de la 206.

Francisco Riquelme Sevilla, de la 234.

Madrid, 2 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Las instancias de los solicitantes, documentadas en la forma prevenida en el artículo 6.º de la citada disposición, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), y deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 30 de octubre de 1948.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian dos vacantes de ayudante de Oficinas Militares, existentes en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, que han de ser cubiertas por concurso.

Las instancias de los solicitantes, documentadas en la forma prevenida en el artículo 6.º de la citada disposición, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) y deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 30 de octubre de 1948.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Vacante en las Prisiones Militares de Madrid una plaza de la plantilla eventual, correspondiente a sargento de cualquier Arma, se anuncia con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), para ser cubierta en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro de los quince días siguientes al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo adelantar por telégrafo sus peticiones los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos.

Madrid, 29 de octubre de 1948.

DÁVILA

Bajas

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la R. O. C. de 10 de agosto de 1917 (C. L. núm. 170), se concede el licenciamiento, a petición propia, al guardia segundo de la Guardia Civil Marcial Bellisco Morales, con destino en el 20 Tercio, siendo baja en el Cuerpo a que pertenece por fin del mes actual y quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 30 de octubre de 1948.

DÁVILA

Ingresos

Por reunir las condiciones prevenidas para servir en el Cuerpo de la Guardia Civil, he tenido por conveniente conceder el ingreso en el mismo, con destino a las Comandancias que se indican, a los aspirantes que figuran en la siguiente relación, que da principio con el soldado Francisco Aguado Rodríguez y termina con el cabo Fernando Zayas Blanco, debiendo causar alta administrativamente en los Tercios que también se mencionan en la revista de Comisario del próximo mes de noviembre. Los jefes de los Cuerpos respectivos, por lo que se refiere al personal en activo, dispondrán que se hallen presentes en las Jefaturas de las Comandancias de la Guardia Civil de la provincia donde se encuentren, con la mayor urgencia, a fin de que puedan estar incorporados en el destino que se les asigna el día 20 del indicado mes de noviembre, precisamente. (Los expedientes de ingreso radican en las Comandancias que se mencionan antes del nombre de cada uno.)

ALTAS COMO GUARDIAS SEGUNDOS

A la 2.ª Comandancia del primer Tercio Móvil

136 Comandancia.—Francisco Aguado Rodríguez, artillero del Regimiento de Montaña núm. 20.

301 Comandancia.—Evaristo Alvarez Pis, guardia civil licenciado.

239 Comandancia.—Julio Alvarez Rodríguez, cabo del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

107 Comandancia.—Ezequiel Antón de la Prieta, cabo del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

201 Comandancia.—Constancio Araque Cuenca, soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2.

136 Comandancia.—Manuel Arias Alvarez, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

239 Comandancia.—Máximo Arias Feijóo, cabo del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

201 Comandancia.—Angel Aroca Aroca, artillero del Regimiento número 13.

202 Comandancia.—Florentino Bermejo Martín, cabo del Regimiento de Infantería Toledo núm. 26.

202 Comandancia.—Francisco Blanco Gómez, soldado del Regimiento de Fortificaciones núm. 2.

1.ª Móvil.—Juan Cámara Carrasco, cabo licenciado de la Academia de Artillería.

104 Comandancia.—Manuel Cámara Clemente, cabo del Regimiento de Caballería Calatrava núm. 2.

301 Comandancia.—Juan Carretero Godino, soldado del Grupo de Automóviles Cuerpo de Ejército I.

302 Comandancia.—Diego Castilla Díaz, soldado del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

204 Comandancia.—Fernando Compete Gortáñez, soldado del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

239 Comandancia.—Benigno Corzo Fernández, cabo del Regimiento Zapadores Minadores núm. 8.

203 Comandancia.—Eustasio Criado Gismera, cabo del Batallón Cazadores de Montaña Barbastro número XVI.

201 Comandancia.—Mario de la Cruz Chacón, artillero del Regimiento núm. 13.

136 Comandancia.—José Domingo Granados, soldado de la Academia Especial de Transformación de Oficiales.

136 Comandancia.—Antonio Domínguez Barros, soldado del Regimiento Zapadores Cuerpo de Ejército X.

136 Comandancia.—Porcuato Estévez Castillo, soldado del Batallón Cazadores de Montaña Barbastro número XVI.

202 Comandancia.—Adolfo Fernández Ibáñez, paisano.

139 Comandancia.—Pedro de la Fuente Caviedes, soldado de la quinta Región Aérea.

1.ª Móvil.—Luis García de la Filia y Díaz, soldado de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

236 Comandancia.—Roque García Elvira, soldado del Regimiento de Infantería núm. 53.

201 Comandancia.—Pedro García Argudo Fernández, soldado del Centro de Transmisiones del Ejército.

136 Comandancia.—Guillermo García Ogando, soldado del Regimiento de Caballería Dragones de Pavía número 4.

201 Comandancia.—Brique Girón Audújar, artillero del Regimiento de Costa de Cataluña.

101 Comandancia.—Félix Gómez Mora, soldado de la primera Bandera

de Paracaidistas del Aeródromo de Alcalá de Henares.

206 Comandancia.—Francisco González Capataz, soldado del Grupo de Zapadores de la División Acorazada.

136 Comandancia.—José González Espadas, soldado de la Academia de Sanidad Militar.

239 Comandancia.—Antonio Quiñán Martínez, soldado del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

202 Comandancia.—Miguel Gutiérrez Sánchez, soldado del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

136 Comandancia.—Antonio Heras Molina, soldado de la segunda Legión. Región Aérea del Estrecho.

206 Comandancia.—Pedro Holguín Gómez, artillero del Regimiento de Costas de Marruecos.

301 Comandancia.—Saturnino Hormigos Jiménez, soldado del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

203 Comandancia.—Sebastián Jiménez García, soldado del Batallón de Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. 13.

136 Comandancia.—Dionisio Jiménez Sánchez, soldado del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

201 Comandancia.—Fructuoso Leal Martínez, soldado del Regimiento de Ingenieros del Ejército.

104 Comandancia.—Clemente López Burgos, ex Guardia Joven.

201 Comandancia.—Angel López Escribano, soldado de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

136 Comandancia.—Antonio Martín Gálvez, soldado del Regimiento de Infantería Aragón núm. 37.

202 Comandancia.—Ciriaco Martín Sánchez, cabo del Regimiento de Infantería núm. 28.

206 Comandancia.—Juan Martínez Bravo, cabo del Regimiento de Infantería Castilla núm. 46.

201 Comandancia.—Juan Martínez Haro, cabo del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias número 31.

201 Comandancia.—Ubaldo Martínez Martínez, artillero del Regimiento núm. 41.

107 Comandancia.—Modesto Mayo Blanco, artillero del Regimiento Mixto núm. 9.

201 Comandancia.—Angel Morales Rivera, cabo del Regimiento de Artillería núm. 13.

104 Comandancia.—Justo Muñoz Garrido, paisano.

202 Comandancia.—Cirilo Núñez Elena, artillero del Regimiento número 13.

201 Comandancia.—Antonio Ortega Torrijos, paisano.

201 Comandancia.—José Paje Martínez, artillero del Regimiento número 44.

201 Comandancia.—Vicente Page de la Vega, soldado del Regimiento

de Infantería Motorizado Asturias número 31.

301 Comandancia.—Isidro Paredes Castillo, soldado del Grupo Dragones Alfambra.

206 Comandancia.—Filomeno Pedreira Negal, paisano.

203 Comandancia.—Antonio Pérez Cadenas, paisano.

201 Comandancia.—Alfonso Pérez Parreño, soldado del Grupo de Dragones Alfambra.

201 Comandancia.—Antonio Rabadán Coronado, soldado de primera del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

201 Comandancia.—Avelino Redondo Redondo, soldado del Parque Central de Transmisiones.

239 Comandancia.—César Rodríguez Gil, cabo del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

136 Comandancia.—Antonio Rodríguez Tallón, soldado del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

139 Comandancia.—Manuel Rodríguez Vázquez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 48.

135 Comandancia.—José María Romero Otalo, paisano.

230 Comandancia.—Ricardo Ruiz Fernández, paisano.

203 Comandancia.—Pascual Sánchez Baytón, paisano.

202 Comandancia.—Faustino Sánchez Rodríguez, cabo del Regimiento Ciclista Cantabria núm. 39.

136 Comandancia.—Antonio Santiago Medina, cabo del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

136 Comandancia.—Ernesto Valverde García, soldado del Regimiento Dragones Almansa núm. 5.

136 Comandancia.—Guillermo Zarco Funes, soldado del Tercio Sur de Infantería Marina.

A la tercera Comandancia del segundo Tercio Móvil

242 Comandancia.—Fernando Aragónes Apodaca, paisano.

111 Comandancia.—Angel Aranal Pérez, paisano.

209 Comandancia.—Félix Bercianos Martín, paisano.

141 Comandancia.—Generoso Bermúdez Álvarez, legionario del Tercio D. Juan de Austria, 3.º de La Legión.

103 Comandancia.—Juan Blanco de Miguel, soldado de primera del Batallón de Montaña Ciudad Rodrigo núm. 13.

242 Comandancia.—Arturo Coluna Cobantes, paisano.

209 Comandancia.—Máximo Collado Morales, cabo del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

233 Comandancia.—Heliodoro Delgado Morato, guardia civil licenciado.

234 Comandancia.—Vicente Esteve Orts, soldado del Regimiento de Infantería Africa núm. 58.

133 Comandancia.—Damián Fernández Navarro, cabo del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57.

208 Comandancia.—José María Ferrero Pastor, cabo de la 5.ª Región Aérea Atlántica.

209 Comandancia.—Mariano García Paredes, artillero del Regimiento número 25.

208 Comandancia.—Félix Gil Sacristán, artillero de primera del Regimiento núm. 45.

209 Comandancia.—Antonino Hospital García, cabo del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

234 Comandancia.—Joaquín Marcos Quiles, cabo del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

208 Comandancia.—Epifanio Martín González, soldado de 1.ª del Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

131 Comandancia.—Ramón Martín Soler, paisano.

144 Comandancia.—Casimiro Morcillo Juárez, soldado del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

111 Comandancia.—Félix Nuñez González, soldado del Regimiento Zapadores núm. 5.

211 Comandancia.—José Ochoa Grasa, paisano.

209 Comandancia.—Nestaj Pérez Puebla, paisano.

208 Comandancia.—Julian Pérez Siredey, cabo de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

209 Comandancia.—Pedro Revilla Mediavilla, cabo del Regimiento de Caballería España núm. 11.

234 Comandancia.—Agustín Salort Tomás, paisano.

144 Comandancia.—Pedro Sampol Estrañy, soldado del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

208 Comandancia.—José Velasco Malfaz, cabo primero del Regimiento de Caballería Cazadores de Farnesio núm. 12.

A la sexta Comandancia del Tercero Tercio Móvil

120 Comandancia.—Pablo Albardía Escudero, cabo del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

205 Comandancia.—Joaquín Arquillos Ortega, soldado del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.

138 Comandancia.—José Calle Pinto, paisano.

205 Comandancia.—Lucas Cañas Calvache, artillero del Regimiento Mixto núm. 4.

205 Comandancia.—Juan Contreras García, soldado del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

238 Comandancia.—Antonio Del-

gado Caballero, soldado del Batallón de Transmisiones de Marruecos.

138 Comandancia.—Antonio Delgado Vaquero, cabo del Regimiento de Artillería núm. 14.

238 Comandancia.—Celestino Eme-terio Fernández, paisano.

120 Comandancia.—Antonio Fernández Miguel, cabo del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

220 Comandancia.—José Fernández Ríos, legionario del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

138 Comandancia.—Antonio García Moreno, soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

220 Comandancia.—José García Sánchez, legionario del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

220 Comandancia.—Aurelio García Ubeda, soldado del 27 Grupo de Caza (Aviación).

238 Comandancia.—Manuel Gómez Hidalgo, paisano.

120 Comandancia.—Pedro Guzmán Ortega, soldado de Intendencia del Aire.

137 Comandancia.—Miguel Hermoso Campos, soldado del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

205 Comandancia.—Alfonso Linares Periche, cabo del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 20.

120 Comandancia.—Alfonso López Belmonte, cabo de Aviación, tercera Bandera Independiente.

212 Comandancia.—Ricardo Márquez Bolaños, artillero del Regimiento de Costa de Gran Canaria.

220 Comandancia.—Alfonso Marín Flandes, soldado de la Compañía de Mar de Melilla.

337 Comandancia.—Andrés Mejías Ardaya, guardia civil licenciado.

337 Comandancia.—Miguel Montoro Torres, cabo del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

212 Comandancia.—José Ortega Guerra, soldado de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

220 Comandancia.—Angel Pablo Martín, soldado de la octava Bandera de Tropas de Aviación.

220 Comandancia.—Salvador Pagan Orive, soldado del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército X.

138 Comandancia.—Miguel Prados López, soldado del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

120 Comandancia.—Domingo Quezada García, legionario del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

120 Comandancia.—Domingo Reyes Sánchez, paisano.

220 Comandancia.—Juan Rodríguez España, cabo del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Llano Amarillo núm. 7.

337 Comandancia.—Miguel Rueda Gálvez, cabo del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

138 Comandancia. — José Suárez Cortés, soldado de la Comisión Liquidadora del disuelto Regimiento de Infantería América núm. 23.
205 Comandancia. — Antonio de la Torre Navidad, soldado de primera

del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.
138 Comandancia. — José Trillo Negro, ex guardia joven.
238 Comandancia. — Manuel Vicente Soltero, paisano.

138 Comandancia. — Fernando Zayas Blanco, cabo del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.
Madrid, 30 de octubre de 1948.

DÁWILA

ADQUISICIONES-CONCURSOS

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Habiendo sufrido error material en la publicación del anuncio núm. 7.021, insertado en el DIARIO OFICIAL número 247 de 29 del actual, en la página 372, columna 1.ª, línea 29, donde dice: «12 linternas de señales», debe decir: «13 linternas de señales».

Madrid, 30 de octubre de 1948.

Núm. 7.021 bis

P. 1—1

PARQUE DE INTENDENCIA DE BADAJOZ

Desde la fecha de publicación del present. anuncio, hasta las doce horas del día 18 del actual, se admiten ofertas para la adquisición de carbón vegetal, para las atenciones del mes de diciembre próximo, a entregar en los almacenes de este Establecimiento, con arreglo a los pliegos de condiciones que están a disposición del público, en las Oficinas del Detall, sito en calle de Fernández de la Puente, número 16, todos los días laborables de diez a trece horas, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de los anuncios.

Batlaioz, 1 de noviembre de 1948.

Núm. 8.009

P. 1—1

BEGIMIENTO DE INFANTERÍA SAN MARCIAL NÚM. 7

El próximo día 10 del mes de noviembre, y a las doce horas, se procederá en el patio del Cuartel de este Regimiento, a la venta en pública subasta de dos caballos y una yegua de desecho.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 30 de octubre de 1948.

Núm. 8.020

P. 2—1

HOSPITAL MILITAR DE VALLADOLID

El día 20 del corriente mes, a las doce horas, se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento, en primera convocatoria, y el 29 siguiente, a la misma hora, en segunda sesión, caso de no recibirse proposiciones en aquélla para proceder a la adquisición de artículos de inmediato consumo de libre contratación, necesarios para el suministro de este Hospital durante el mes de diciembre próximo; admitiéndose ofertas en la Administración del mismo, donde se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones.

Valladolid, 1 de noviembre de 1948.

Núm. 8.012

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE VIGO

Necesitando este Hospital víveres y artículos para atenciones del mes de diciembre, se admiten ofertas hasta el día 20 del actual; la relación detallada de los que se precisan, se halla a disposición de los industriales todos los días hábiles hasta las trece horas en la Administración.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá, en segunda convocatoria, que se celebrará a los ocho días hábiles siguientes.

Vigo, 1 de noviembre de 1948.

Núm. 8.008

P. 1—1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE BURGOS

Hasta las doce horas del día 10 del mes de noviembre, en primera convocatoria, y hasta igual hora del día 23 del mismo mes, en segunda, para los no adjudicados en aquélla, se admiten proposiciones para suministrar víveres y artículos necesarios a este Hospital durante el mes próximo de diciembre. El anuncio detallado se encuentra en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital y en esta Administración.

Burgos, 1 de noviembre de 1948.

Núm. 8.011

P. 1—1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISOS

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, REITERE SU AVISO

SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

Obras y libros que se hallan a la venta en el Depósito correspondiente de este Servicio (Prim, 21) :

	Pesetas
«Curso de Astronomía Geodésica»—Fascículo primero. «Elementos de Cosmografía» (nueva publicación)	40,00
*Instrucción E-13. — «Sobre nieblas artificiales y humos» (nueva edición 1948)	1,80
Instrucción E-41.—«Normas provisionales para la defensa contra carro» (nueva edición 1948)	0,75
Instrucción E-81.—«Instrucciones provisionales para el empleo del cañón de 70/16 como arma pesada de Infantería» (nueva edición 1948)	2,60

Editadas por la Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército las Conferencias de sus Cursos de Información de Topografía y Lectura de Planos, los jefes y oficiales que las deseen pueden solicitar de dicha Escuela la remisión de Conferencias aisladas, de precio variable, o de la Colección completa, cuyo importe es de 60 pesetas, más gastos de envío.

Al hacer los pedidos de obras y libros al Depósito de Ventas del Servicio Geográfico (Prim, 21), rogamos hagan referencia al número del giro por el total de su importe.

REGLAMENTOS DE ASOCIACIONES BENEFICAS

Se hallan a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, en un solo folleto, al precio de una peseta ejemplar, los Reglamentos de las Asociaciones Benéficas de Oficiales, Suboficiales y Subalternos del Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 6 de junio de 1944 (D. O. núm. 127).

Los interesados de provincias que deseen recibirlos, cursarán sus pedidos al Administrador del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», acompañando su importe, aumentando en 0,50 pesetas para gastos de franquicia y certificado hasta veinte ejemplares o fracción.

Los Cuerpos, Centros, Dependencias y Autoridades no enviarán anticipadamente cantidad alguna, pues recibirán los cargos por los importes de sus pedidos, bien directamente o por conducto de la Caja Central Militar, según tiene dispuesto la Superioridad.

La Dirección del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» suplica a los señores peticionarios den cuenta del número del giro, cantidades y punto de imposición de los que sean destinados a los pedidos, cuyo objeto se especificará en el aviso.

LA DIRECCION

A LOS REMITENTES DE CANTIDADES A ESTA ADMINISTRACION

A fin de que la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, la Dirección de dichas publicaciones suplica a los remitentes expresen en el talón de entrega del giro qué impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

Y

Colección Legislativa del Ejército

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

El DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> ...	45,— pesetas.
El DIARIO OFICIAL ...	35,— »
A la <i>Colección Legislativa</i> ...	10,— »

PARTICULARES (seimestre)

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> ...	90,— pesetas.
Al DIARIO OFICIAL ...	70,— »
A la <i>Colección Legislativa</i> ...	20,— »

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de UNA peseta por trimestre.

EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día ...	0,75 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado ...	1,50 »
Cuaderno de la <i>Colección Legislativa</i> ...	1,50 »

Los envíos a provincias serán aumentados en 2,25 pesetas en cada paquete por franqueo certificado.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones-Concursos, la línea. 1,75 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las reñesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar o directamente.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores sus-

criptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa* en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliado los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Marruecos el plazo será de quince días, de veinte días en Canarias, de treinta en Guinea y Posesiones en África, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe a razón de 1,50 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL o pliego de *Colección Legislativa*, más 0,20 pesetas por franqueo certificado, no sirviéndose legislación alguna contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa* las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean, o bien el número que figura al pie de los mismos, así como el año a que corresponden.

La Dirección del DIARIO OFICIAL y *Colección Legislativa* es independiente del *Boletín Oficial del Estado*. Por lo tanto, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y *Colección Legislativa* y cuanto se relaciona con estas publicaciones, anuales, suscripciones, etc., deberán dirigirse al Sr. Director del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO (Palacio de Buenavista). Los giros, abonarés y demás reñesas de metálico se dirigirán al Sr. Administrador de dicha publicación y no al citado *Boletín Oficial*.